

Lima, Perú - Año III - N° 25 - Marzo de 2009

reforma *en marcha*

Boletín de distribución gratuita del Poder Judicial - Corte Suprema de Justicia del Perú



**Ocho distritos
judiciales con el
Nuevo Código
Procesal Penal**

**El Presidente
en Washington**

El doctor Javier Villa Stein,
Presidente del Poder Judicial del
Perú y el Secretario General de
la OEA, José Miguel Insulza,
en cordial entrevista



Una justicia compatible con el tiempo que vivimos

Dos acontecimientos ocurridos a finales de marzo configuran el anuncio de lo que nos proponemos, debe ser la justicia del Perú, en concordancia con el tiempo en que vivimos.

El primero de ellos tuvo triple escenario al desarrollarse en tres ciudades del Perú, hacia las cuales el Poder Judicial llevó el avance revolucionario de la vigencia del Nuevo Código Procesal Penal que permitirá -como ha ocurrido en otros distritos judiciales- acelerar la solución de los procesos penales.

Ciertamente, el acortamiento del tiempo de duración de esos procesos, no solo se reflejará en la tranquilidad de los involucrados sino que constituirá un factor de confianza para la población que verá objetivamente el funcionamiento de una justicia nueva, rápida, transparente y liberada de los riesgos de corrupción que antaño eran presumibles debido a las características de los juicios dentro del antiguo Código.

Tal como sucedió en los distritos judiciales de Huaura y luego en los de La Libertad, Moquega, Tacna y Arequipa, la aplicación del nuevo dispositivo penal en Lambayeque, Piura y Tumbes, tendrá la virtud, sin duda, de reconquistar la confianza de la sociedad peruana en la capacidad de sus jueces para enfrentarse al desafío de los tiempos modernos. Quizá sea menester recordar que en Huaura, el distrito judicial con mayor experiencia en la aplicación del Nuevo Código, los jueces han alcanzado récords de brevedad. Los procesos pena-

les que antes duraban meses y años, se resuelven en no solo días sino horas y hasta minutos, al aplicarse la modalidad de terminación anticipada que permite a los representantes del Ministerio Público y de la Defensa y al propio inculpado, llegar a un acuerdo para resolver el proceso con la máxima brevedad.

Ahora bien, el hecho de que todas las audiencias sean abiertas, con asistencia no solo de familiares de los imputados, sino de la prensa y el público en general, permite a la comunidad seguir el desarrollo del proceso en sus más mínimos detalles, incluidas las intervenciones de los fiscales y defensores y la final decisión del juez.

El segundo acontecimiento que lleva al Poder Judicial del Perú a la modernidad, es la remisión de las notificaciones por medios electrónicos, que terminan con el notificador tradicional y las fallas humanas, el papel, la recepción firmada, las direcciones erróneas, y otros detalles imprevistos que frenaban el desarrollo de la justicia.

Estamos avanzando y en este ritmo veloz que queremos imprimir al Poder Judicial, estamos comprometidos todos sus miembros, desde los más altos magistrados de la Corte Suprema, hasta los más modestos jueces de paz de nuestras más alejadas localidades.

Javier Villa Stein
Presidente del Poder Judicial



El Presidente del Poder Judicial recibió a alumnos del PRONELIS

El Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, recibió el 12 de marzo del presente año, a cerca de medio centenar de estudiantes del Programa Nacional de Enseñanza Legal para la Inclusión Social (PRONELIS) del Ministerio de Justicia (MINJUS).

El acto tuvo lugar en el Salón de Juramentos de Palacio Nacional de Justicia.

Por encargo del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia, la Universidad San Martín de Porres está lle-

vando a cabo un curso taller referido a la capacitación de promotores legales para estudiantes del tercer año de derecho provenientes de universidades públicas y privadas

del país.

Los participantes en el curso se encargaron de hacer réplicas para unos 25,000 participantes, con el fin de promover la creación de una conciencia de derechos e inclusión ciudadana, a través de la sensibilización e información, de líderes de organizaciones sociales de base y estudiantes de cuarto y quinto años de secundaria de las instituciones educativas públicas.

El curso para los estudiantes abarcará temas de De-

rechos Humanos, Conciliación Extrajudicial, Derecho a la participación, Arbitraje Popular, comunicación efectiva, liderazgo y otros relacionados con la ética y moral.



El Presidente Villa Stein con estudiantes del Pronelis

Honoris causa para vocal supremo Antonio Pajares



Doctor Antonio Pajares y autoridades chiclayanas

El Vocal Supremo y miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), doctor Antonio Pajares Paredes, recibió el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Particular de Chiclayo.

El título le fue conferido durante una visita que realizó a la Corte Superior de Justicia de Lambayeque con motivo de la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal (NCPP) en esa jurisdicción.

Después del acto de distinción, el doctor Pajares dictó una conferencia magistral a la comunidad universitaria titulada: "El rol del juez y el abogado en la escena jurídica contemporánea".

Durante su permanencia en la ciudad de Chiclayo, el doctor Pajares Paredes visitó la nueva sede de la Corte Superior de Lambayeque, donde compartió con los magistrados y personal jurisdiccional, un curso de capacitación sobre el NCPP en que aquellos participaban.

Presidente Villa Stein informó ante la CIDH

Para los jueces peruanos, delitos de lesa humanidad no prescriben

Cinco juzgados, dos de ellos recientemente creados, agilizarán los procesos penales relacionados con violaciones de los derechos humanos, informó el Presidente del Poder Judicial de Perú, doctor Javier Villa Stein, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en Washington (Estados Unidos).

Dijo que los referidos juzgados darán mayor celeridad al juzgamiento de los casos de derechos humanos, a través del subsistema penal que se ha establecido para el efecto. Preciso que hay dos Juzgados Supraprovinciales, uno en Huánuco y otro en Junín, en la cordillera central del Perú y otro en Ayacucho, en la sierra suroriental, además de otros dos Juzgados Colegiados dentro de la Sala Penal Nacional. El doctor Villa Stein hizo esta revelación durante su participación en el 134º período de sesiones de la CIDH, ante cuyos miembros expuso la situación de los procesos judiciales en casos de violación de derechos humanos durante el conflicto armado interno ocurrido entre los años 1980 y 2000 en el Perú.

Puso especial énfasis en afirmar que el Poder Judicial del Perú está comprometido con la defensa de los derechos fundamentales de las personas y cree firmemente en la doctrina de la Corte Interamericana.

Sin demora a pesar del antiguo Código

En su exposición explicó en forma pormenorizada el estado de los 47 casos de violaciones de derechos humanos presentados en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

Manifestó que de ese total, 34 casos (equivalentes al 79.41%) se encuentran en investigación judicial (siete en la fase de instrucción y 27 en la etapa superior de enjuiciamiento o con sentencia).

"Entonces, es inexacta la demora que se atribuye al Poder Judicial", subrayó.

Dijo que estos avances se han logrado a pesar de que los jueces trabajan con un Código Procesal Penal anticuado que data del año 1940.

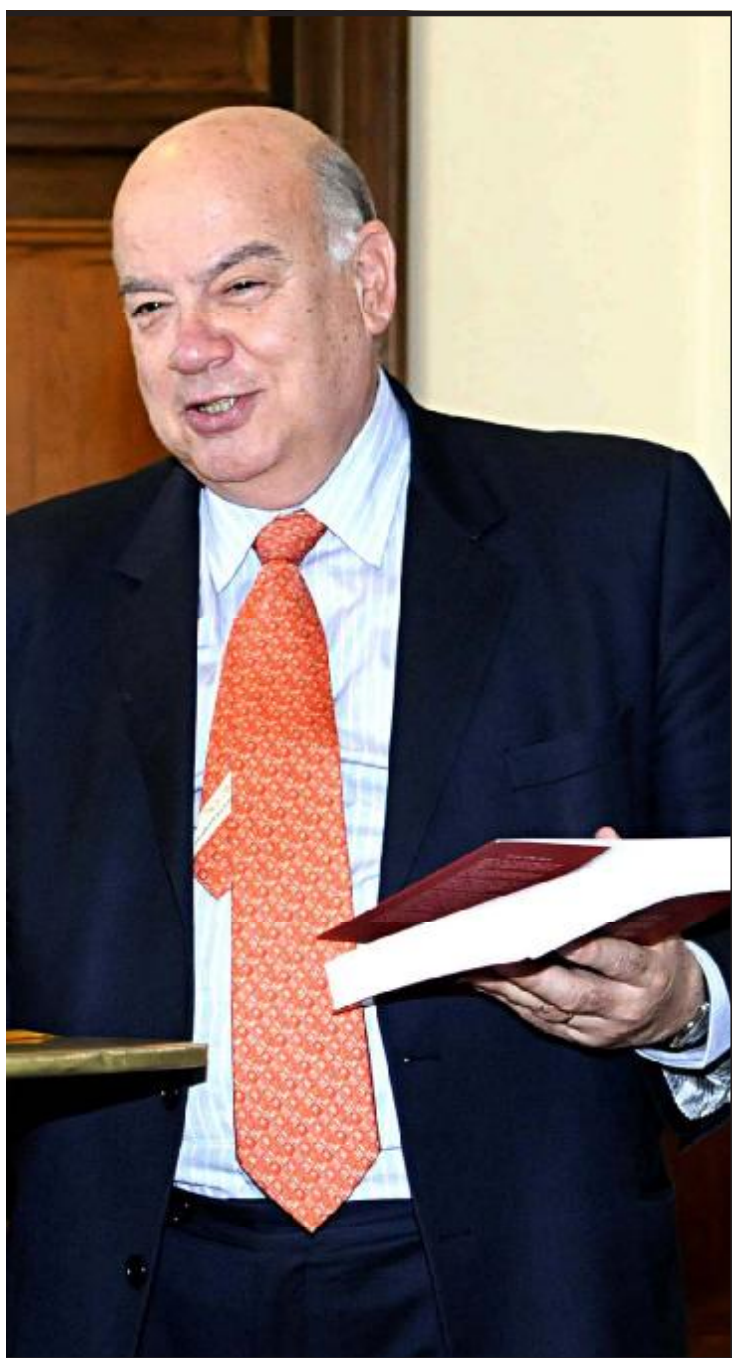
Destacó las sentencias dictadas por los tribunales peruanos en los casos de la desaparición del estudiante Alberto Castillo Páez, autoridades de Chuschi, masacre de Luccanamarca, los asesinatos del periodista Hugo Bustíos e Indalecio Pomatanta, entre otros.

Respecto al caso Putis, que es preocupación de la CIDH, el doctor Villa Stein manifestó que la investigación se encuentra en una etapa de reserva a cargo de la Fiscalía Supraprovincial.



El doctor Javier Villa Stein y el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza

El 79% de casos por violaciones de DDHH han sido resueltos en plazos razonables. La tendencia mayoritaria de los jueces peruanos, es la de optar por la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad.



Caso Fujimori

Refirió que no es posible comparar la demora del juicio seguido contra el ex Presidente Alberto Fujimori con los casos referidos.

"En el caso Fujimori es un solo procesado, y no se compara con los otros en los que ha habido dificultades en los hallazgos y protagonistas múltiples", explicó.

Manifestó que el ex mandatario sería sentenciado en abril por el caso Barrios Altos y La Cantuta, pero que aún tiene pendientes dos procesos más.

Respecto a que los jueces peruanos no estarían aplicando en sus fallos las tesis favorables a los derechos humanos, el doctor Javier Villa Stein expresó que esta aseveración de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDH), "no es exacta ni cierta".

Expresó que los jueces peruanos siguen la tesis de la tendencia mayoritaria de no admitir la cosa juzgada ni la prescripción. "Eso es lo que mayoritariamente está ocurriendo en el país", subrayó.

La imprescriptibilidad

Precisó que en la legislación peruana no existe el concepto de la imprescriptibilidad, pero que sin embargo, a causa del desarrollo de la doctrina internacional en esta materia, la tendencia mayoritaria de los jueces peruanos, es la de optar por la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. En su exposición, citó resoluciones expedidas por la Sala Penal Nacional en los casos conocidos como El Frontón y Cayara, por las que declaraba infundados recursos de excepción, de amnistía y prescripción, en acatamiento a fundamentos de la Convención Americana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana.

Respecto a la aplicación de las tesis de la autoría mediata y la coautoría dijo que "es un tema que debe quedar dentro del ámbito de la libertad con que actúan los jueces peruanos".

Luego de escuchar la exposición del doctor Villa Stein, la Presidenta de la CIDH, doctora Luz Patricia Mejía, dijo que quedó en evidencia el esfuerzo del Estado Peruano para implementar medidas de cumplimiento de las recomendaciones del organismo supranacional.

Durante su permanencia en Washington, el doctor Villa Stein se reunió con el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, con quien intercambiaron regalos de textos jurídicos de su respectiva autoría.

El Presidente Villa Stein obsequió, además, a su anfitrión una botella de pisco peruano.

Capacitan a jueces de paz del Callao en materias civil, notarial y penal

La Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la Corte Superior de Justicia del Callao inició el programa de capacitación de los jueces de paz urbanos –antes llamados no letrados– en temas civiles, notariales y penales con el fin de mejorar la administración de justicia en los poblados de Pachacútec, Mi Perú y San Juan Masías donde se ubican estos órganos jurisdiccionales.

Durante la inauguración del evento realizado los días 26 y 27 de marzo, la coordinadora de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz -ODAJUP Callao, doctora Rosario Quijano Soria, informó que los principales casos que se resuelven en los juzgados de paz de este Distrito Judicial son de violencia familiar, demanda de alimentos, apropiación de bienes, abuso de autoridad, problemas de deudas, pandillaje, hurto, entre otros, y por ello destacó la importancia de reforzar los conocimientos de los jueces. El magistrado Víctor Roberto Obando Blanco, Juez Civil del Callao, explicó las modificatorias de los artículos N° 573, 574 y 675 del Código Procesal Civil referidas al proceso de alimentos, así como las competencias civil y notarial del juez de paz. Resaltó que la conciliación judicial es la mejor herramienta para la resolución de conflictos.

Por su parte, el Juez Penal Ricardo Rodolfo Pastor Arce destacó la importancia de la justicia de paz en la sociedad, la cual, dijo, conoció con mayor magnitud y profundidad merced a las exposiciones realizadas en este certamen.

Explicó que en comparación con la justicia tradicional, en los juzgados de paz existe mayor flexibilidad para el cumplimiento de los plazos de ley de los procesos, lo que les permite brindar un mejor servicio de justicia y con mayores ventajas a favor del justiciable.

Añadió que es necesario fortalecer los juzgados en las zonas donde existen estos órganos jurisdiccionales.

Finalmente, el jefe de Imagen Institucional, Daniel Vega Farias, en representación del Presidente de la Corte Superior de Justicia del



Representantes de Odajup-Callao con jueces de paz

Callao, manifestó que el doctor César Hinostroza Pariachi, conocedor de la realidad de la población que muchas veces, por falta de dinero para trasladarse hacia el Palacio de Justicia no puede hacer un seguimiento de sus procesos, impulsará la creación de juzgados de paz en las zonas más alejadas de la Provincia Constitucional.

Al concluir las conferencias, la ODAJUP Callao entregó a los jueces participantes el Manual del Juez de Paz y material de escritorio.

Corte de Junín pone primera piedra a futura sede de San Martín de Pangoa



El doctor Lorenzo Ilave García junto a la señorita asháninka nombrada madrina de la ceremonia, rompe una botella para augurar éxitos a la futura sede

Autoridades judiciales y locales del distrito de San Martín de Pangoa y la población entusiasmada, que celebraba el aniversario de su fundación, participaron en la ceremonia de colocación de la primera piedra de lo que será la sede del Poder Judicial en esa localidad.

El doctor Lorenzo Pablo Ilave García, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, el alcalde Óscar Villasana Rojas, y representantes de las Comunidades Nativas concurren al acto celebrado sobre el terreno de 800 metros cuadrados donado por la municipalidad de esa ciudad para la construcción de la sede jurisdiccional.

La construcción de esta nueva casa de la justicia permitirá que la población de este distrito tenga mayor acceso al Poder Judicial, como lo prometiera el doctor Ilave García: acercar la Justicia cada vez más a la población, para entregarle las posibilidades de una vida digna.



El doctor Javier Villa Stein durante la ceremonia de inauguración de la vigencia del Nuevo Código Procesal Penal en Lambayeque

Nuevo Código con criterio, sabiduría e independencia

El doctor Javier Villa Stein, Presidente del Poder Judicial, quien puso en marcha el Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) en tres distritos judiciales del norte del Perú, dijo que no hay que perder de vista que el dispositivo "puede ser todo lo magnífico que suponemos es, pero sin el criterio, la sabiduría e independencia del juez, poco caminaremos en ese sentido".

El Presidente de la Corte Suprema se encontraba en la ciudad de Chiclayo, para poner en marcha el NCPP en el Distrito Judicial de Lambayeque.

El NCPP también fue puesto en vigencia, a finales de este mes de marzo, en los distritos judiciales de Piura y Tumbes, con lo que

la vigencia del revolucionario dispositivo penal ya rige en las jurisdicciones de ocho Cortes Superiores.

Antes regía únicamente en Huaura, La Libertad, Moquegua, Tacna y Arequipa.

Hacia el Código Procesal Civil

En la realización de este acto en Chiclayo, el doctor Javier Villa Stein estuvo acompañado por el Premier Yehude Simon, las Ministras de Justicia e Interior, Rosario Fernández y Mercedes Cabanillas, la Fiscal de la Nación, Gladys Echaíz Ramos, el Presidente de la Corte Superior de Lambayeque, doctor Ricardo Ponte Durango, y otras autoridades nacionales y locales.

La actividad se cumplió en la sede del Colegio de Abogados de Lambayeque, ubicado en el cruce de las calles Los Rosales y José Carlos Mariátegui s/n, Urba-

nización Arturo Cabrejos Falla (Urb. El Abogado), Chiclayo.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Presidente de la Corte Superior de Lambayeque, doctor Ricardo Ponte Durango. Se dio lectura a la parte pertinente del Decreto Supremo 005-2007/JUS, referido a la aplicación del NCPP en Lambayeque.

No es un auto sacramental

Al pronunciar su discurso, el doctor Villa Stein remarcó que el nuevo instrumento procesal, "no es un auto sacramental sino un simple instrumento para resolver conflictos, en este caso, de orientación penal".

Indicó que con la implementación de un nuevo Código Procesal Civil con oralidad, y un nuevo sistema de gestión de despacho judicial, se podrán resolver con rapidez los asuntos patrimoniales que se susciten en el país.

Ya rige en ocho distritos judiciales



El doctor Javier Villa Stein, el premier Yehude Simon, las ministras Mercedes Cabanillas, Rosario Fernández y la Fiscal de la Nación Gladys Echaíz en Chiclayo



Inauguración de ambientes para juzgado Código

Expresó que ahora el Poder Judicial “no se se detiene a pedir, sino a dar solución rápida a los conflictos”, y contribuye así al crecimiento económico del país, a garantizar la paz social, y a fortalecer el Estado constitucional y democrático de Derecho.

En alusión a las visitas que realiza a diversas sedes jurisdiccionales, dijo que recorre el territorio nacional “llevando en una mano literatura jurídica y, en la otra, tecnología”.

“...es un tema de hombres, de personas, de jueces”

Recordó que el próximo viernes 3 de abril, el Poder Judicial lanzará en un acto sin precedentes, la primera notificación electrónica en el Perú, lo que “será el inicio del desa-

rrollo de un sistema jurídico compatible con los estándares más avanzados del mundo”.

Nuevos ambientes

Durante su breve estada en Chiclayo, el doctor Villa Stein inauguró modernos ambientes de la nueva sede principal de la Corte Superior de Lambayeque.

El alcalde provincial de Chiclayo, Roberto Torres Gonzales, lo declaró Huésped Ilustre y le entregó las llaves de la ciudad.

El doctor Villa Stein participó por

la tarde, en la ceremonia previa a la vigencia del nuevo cuerpo legal en el distrito judicial de Piura en el auditorio de la Corte de Piura la tarde del 31 de marzo.

Un tema de jueces...

La entrada en vigencia del nuevo modelo Procesal Penal “no es un tema de Códigos, es un tema de hombres, de personas, de jueces”, expresó el doctor Javier Villa Stein, presidente del Poder Judicial, durante la ceremonia de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en el distrito judicial de Piura.

Por su parte, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura, doctor Marco Antonio Guerrero Castillo, recalzó que una justicia eficiente y de respeto a los derechos fundamentales debe impulsar el trabajo de los jueces. “Hoy asumimos un gran reto y estamos seguros de que vamos a cumplir nuestro compromiso”, declaró.

Remarcó que la columna vertebral es la oralidad, con definida separación de roles y donde los jueces desempeñan su cualidad más importante, que es la imparcialidad.

Más adelante, el doctor Guerrero Castillo solicitó a la ministra de Justicia un laboratorio de criminalística, en cuyas instalaciones se desarrollen los análisis y peritajes necesarios en el curso de los procesos penales.

Por su parte, el fiscal supremo, Percy Peñaranda Portugal, quien representaba en el solemne acto a la Fiscal de la Nación, sostuvo que “el día de hoy damos inicio a un nuevo sistema de trabajo en los tribunales penales del departamento de Piura, lo que constituye, sin lugar a dudas, un significativo adelanto en el proceso de modernización de la justicia penal de este distrito judicial, cuya complejidad y carga de trabajo es una de las mayores en todo el país”.

Al servicio del ciudadano

A su turno, la ministra de Justicia, doctora Rosario Fernández Figueroa sostuvo que “el NCPP no es un código al servicio de los operadores jurídicos, sino al servicio del ciudadano” porque “este nuevo modelo procesal penal será utilizado como una herramienta social para que los conflictos disminuyan”.

Precisó que Piura tiene en materia penal más de 15 mil expedientes judiciales, y que esperaba que la aplicación de este nuevo modelo procesal contribuirá a que esta carga pueda ser atendida y disminuida.

También destacó que de la población penitenciaria de Piura, un 67 por ciento son procesados y 33 por ciento sentenciados, y señaló que con la aplicación del NCPP se revertirán las cifras. En Piura se han invertido 70 mi-



Magistrados de poner en práctica el Nuevo Código Procesal Penal



El doctor Villa Stein pone en marcha el Nuevo Código Procesal Penal en el distrito judicial de Lambayeque

Ilusiones de soles en la infraestructura, equipamiento, capacitación para todos los operadores del NCPP.

El Poder Judicial ha elevado el número de magistrados en 50 por ciento, el Ministerio Público en 100 por ciento y el ministerio de Justicia en 350 por ciento.

Bendición de ambientes

La develación de la placa que recordará la inauguración de nuevos ambientes, especialmente habilitados para la ejecu-

ción de los procesos dentro del NCPP, estuvo a cargo del Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein y la Consejera del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, doctora Sonia Torre. Monseñor José Antonio Eguren Anselmi, Arzobispo de Piura y Tumbes tuvo a su cargo la bendición de los ambientes.

El Presidente, Villa Stein, y el doctor Guerrero, procedieron a la inauguración, e hicieron un recorrido por los juzgados de investigación preparatoria.

Concurrieron al acto los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, doctor Edwin Vegas Gallo y del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, doctora Sonia Torre Muñoz, los vocales supremos doctores Robinson Gonzales Campos y Duberli Rodríguez.

En Tumbes

En el Distrito Judicial de Tumbes, la ceremonia se realizó el miércoles 1 de abril a las 11 de la mañana en el auditorio de la Corte Superior de Justicia de esa sede.

Código debe atender necesidades de la sociedad

Una invocación a los jueces de todo el país para estudiar y aplicar el nuevo Código Procesal Penal (NCPP) teniendo en cuenta las necesidades de la sociedad, hizo el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, durante la inauguración del Taller Nacional "La reforma del sistema procesal penal: experiencias adquiridas en la aplicación del nuevo sistema adversarial".

"Exhorto a los jueces, aquí presentes, a que estudien este Código con mucho cuidado, pero sobre todo mirando las necesidades de la sociedad", remarcó. Recomendó a los magistrados no tomar el dispositivo como una obra perfecta o un sacramento. "Mirémoslo con sospecha, no nos entreguemos de manera incon-

dicional a sus articulaciones, porque nosotros, los jueces, somos los que discernimos justicia, no el NCPP", subrayó.

Agregó que "el Código puede ser magnífico, pero tenemos que tener criterio y compatibilizarlo con las exigencias de la víctima y de la sociedad".

Añadió que el juez más allá de criterios ultragarantistas, debe satisfacer el requerimiento de las víctimas: "Lo digo porque el Código puede ser un monumento precioso, pero si el juez no tiene criterio, no le sirve de nada". La presentación del Taller estuvo a cargo del Vocal Supremo y presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal, Robinson Gonzales Campos.



Presidentes y funcionarios de Cortes Superiores participan en el Taller

El magistrado destacó la importancia de esta jornada, porque en ella, dijo, se evaluarán las fortalezas y debilidades del nuevo Código que se han advertido en los Distritos Judiciales donde ya se ha implementado.



Doctor Lucio Vilcanqui Capaqui, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Apurímac

Provincia Cotabambas vuelve al seno de la Corte de Apurímac

La provincia de Cotabambas, geográficamente integrante del departamento de Apurímac pero para los efectos judiciales incluida en el ámbito de la Corte Superior de Justicia del Cusco será reincorporada a su región original.

Un acuerdo en este sentido fue aprobado por los Presidentes de las Cortes Superiores de ambos departamentos, informó el doctor Julio Vilcanqui Capaqui, presidente de la Corte Superior de Justicia de Apurímac.

“Ahora solo esperamos la decisión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) que ya ha sido informado del acuerdo”, declaró Vilcanqui.

“Para llegar a esta integración jurisdiccional”, dijo, “tuvimos una reunión de nueve horas, con autoridades regionales, municipales, policiales y la sociedad civil de Cotabambas”.

“En febrero de este año, en ocasión del Encuentro de Presidentes hubo un acuerdo preliminar entre las Cortes de Cusco y Apurímac y tuvimos en cuenta que la provincia de Cotabambas es parte del departamento de Apurímac. El Presidente de la Corte del Cusco admitió la iniciativa para que sea integrada al Distrito Judicial de Apurímac”, informó. “Como resultado de dicho acuerdo hemos emitido un documento conjunto al Consejo Ejecutivo a fin de que se dicte

la resolución administrativa que corresponda y de esta manera integrarnos como unidad regional y la unidad del Distrito Judicial del departamento de Apurímac”, añadió.

Precisó que “para disipar dudas ante las inquietudes de los ciudadanos sostuvo una reunión con los alcaldes distritales y provinciales y otras autoridades de la provincia de Cotabambas y hemos expuesto cuál es el procedimiento se debe efectuar”.

“La capital de Cotabambas es Tambobamba y está a ocho horas y 45 minutos de aquí y ese es el tiempo que hemos utilizado en camioneta. Otro inconveniente es que no hay transporte público que pueda interconectar de manera fluida los distritos de Cotabambas, Mara, Aquira y Tambobamba que son los más alejados”, describió.

Nueva carretera

“Hemos establecido una coordinación con el presidente regional para ver por qué no tenemos una integración regional a nivel vial, y se nos ha dicho que hay un presupuesto significativo para la construcción de una carretera más accesible que acercará a ambas provincias a menos de cinco horas. Esa es la alternativa y la estamos impulsando



Nuevo edificio de la Corte Superior de Apurímac, estará preparado para el Nuevo Código Procesal Penal

y se halla en un promedio de 450 a 500 causas por juzgado.

“Ya hemos tendido los puentes de diálogo con la Fiscalía y la Defensoría de Oficio para organizar talleres de capacitación conjuntos”, dijo. Refirió que la sede actual de la Corte se inauguró en 1984 y era adecuada para las necesidades de entonces, pero la población ha crecido y ahora sus espacios son insuficientes. “Hay locales alquilados que demandan un gasto de 13,155 soles, pero esperamos que en el futuro tengamos locales propios. Chincheros nos ha ofrecido en donación un terreno para construir un local. En Andahuaylas estamos en conversaciones con el ministerio de Justicia para que la ex cárcel nos sea transferida y cuando se realice la transferencia haremos un perfil para la construcción”, confió.

La realidad de la Justicia de Paz

“Los juzgados de paz son una realidad muy compleja, muy complicada en varios puntos de Apurímac”, reflexionó seguidamente. “La

labor del juez de paz está un tanto disminuida y tratamos de que tenga más relevancia que el gobernador o las otras autoridades. Nosotros proponemos que las jornadas de capacitación a los jueces de paz no solo sea para ellos sino para los gobernadores, alcaldes y otras autoridades, a fin de que se informen debidamente sobre cuál es su ámbito de competencia”.

Tocó también el tema de las universidades “donde se estudia el Derecho presencial, pero hay casos de estudios a distancia lo que afecta la formación profesional y atenta contra la administración de justicia”.

Postuló por “un riguroso trámite de validación para poder ejercer la judicatura ya que el profesional que va a trabajar con nosotros debe elevar el nivel del foro y de la judicatura”.

“Nuestros magistrados vienen trabajando con profesionalismo y probidad, y frente a los escasos hechos de corrupción que se han producido, hemos respondido con energía, fueron procesados los funcionarios comprometidos y ello fue un factor a favor porque se elevó la credibilidad del Poder Judicial”, remarcó.

Abogó por un mayor número de personal y la infraestructura adecuada porque no tenemos locales adecuados y por un incremento de los programas de capacitación.

“Procuramos un mayor acercamiento a la población porque es más importante cada día. Tratamos de inspirar en la población confianza y credibilidad. En los trabajadores estimulamos la mística de servicio aunque no estén bien pagados, y creo que frente a las dificultades y carencias estamos respondiendo con trabajo y esfuerzo”, concluyó.

para que esta vía se construya”, destacó. Luego anunció: “Adicionalmente instalaremos en Cotabambas salas de juzgamiento itinerantes para que los cotabambinos no deban venir a Abancay sino que recurran a la sala de apelación se constituya en la provincia”. “Cotabambas es una provincia de escasos recursos, hay gente muy humilde y olvidada por el estado, y por eso es que queremos atender a esa población”, remarcó.

Nuevo edificio en octubre

El Presidente afirmó, asimismo, que en octubre de este año, será entregado un nuevo edificio de cuatro pisos contiguo a la sede actual con ambientes adecuados para la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP), que está tentativamente programado para julio de 2010.

“El nuevo edificio estará preparado para la implementación del NCPP. Este año tendremos una tarea ardua de capacitación al personal. La Cooperación Alemana GTZ nos ha ofrecido un equipo de consultores para labores de capacitación y haremos la coordinación necesaria con la Comisión Nacional de Implementación del NCPP para darle fuerte a la capacitación de magistrados y trabajadores”, anunció.

“Una comisión ya está trabajando y lo primero que vamos a hacer es un muestreo y una evaluación de la infraestructura de provincias para establecer la cantidad de juzgados que serán necesarios ya sean liquidadores, unipersonales o de juzgamiento”, precisó.

Dijo también que la carga penal es superior a la carga civil

Habrà una sala de apelaciones en Cotabambas

Los jueces campesinos de Apurímac

Un recorrido de alrededor de 200 kilómetros por carreteras que se escondían entre la niebla que velaba también espectaculares paisajes de verdes montañas y pintorescos caseríos colgados de los cerros, nos llevó hasta los jueces de paz de distritos y comunidades de Apurímac.

En la camioneta 4 x 4 que piloteaba Humberto Sierra Sierra, íbamos con Odón Maruri Hilares, funcionario de la Corte de Justicia de Apurímac, y el reportero gráfico Carlos Torres Ponce. Recorrimos durante unas 16 horas las precarias vías que nos llevaron a los distritos de Auquibamba-Pichirhua, al oeste de Abancay, al día siguiente al otro lado de esa capital, a la comunidad de Tambo de Carhuacahua, al distrito de Huanipaca, y luego a la activa capital del distrito de San Pedro de Cachora.

Como en otras localidades del Perú visitadas antes por el equipo periodístico de este boletín, los jueces son gentes sencillas, extraídas de sus comunidades que junto al orgullo que sienten por su cargo, aplican la justicia a la usanza de sus ancestros pero dentro de la realidad de nuestros tiempos.

El juez de Auquibamba cultiva paltas en su chacrita

Carmelón Salas Cruz, Juez de Paz de la Comunidad de Auquibamba-Pichirhua, ha tenido relativamente poca actividad, porque su resolución fue emitida por la Corte Superior de Apurímac, en enero de este año.

Agricultor dedicado a la siembra de paltas, está orgulloso de ayudar a su pueblo mediante la administración de justicia que contribuye a mantener la tranquilidad entre los aproximadamente 1000 pobladores de su jurisdicción.

“Soy juez desde el 14 de enero de 2009. Antes solo colaboraba en mi condición de primer accesitario del anterior juez”, dijo.

“He atendido casos de violencia familiar, maltratos y agresiones, y he tratado de que ambas partes conversen. En algunas ocasiones los incidentes han sido provocados por celos. A veces, hay pobladores que no atienden las citaciones del juzgado y por más que uno les manda la citación correspondiente, no concurren y eso impide llegar a una solución entre las partes”, añade.

“Se producen también robos de ganado, y lo que hago”, dice, “es poner a los responsables a disposición de las autoridades, en este caso ante la fiscalía, y ella se encarga del asunto”.

Natural de Huancará, Carmelón Salas reside 40 años en Auquibamba-Pichirhua: “No tengo estudios de derecho, solo primaria completa, soy casado y tengo cuatro hijos mayores que se dedican a su trabajo y a su familia”.

El local donde trabaja le fue proporcionado por la comunidad campesina a la que él también pertenece.



Juez Carmelón Cr

Juez bisoño tendrá como asesor a un experimentado juez de Tambo

El juez Silverio Flores Cárdenas, de la Comunidad de Tambo de Carhuacahua, no había ejercido aún su cargo porque le faltaba el requisito de asistir a un curso de capacitación, pero su despacho no estaba vacío ni inactivo. Su primer accesitario, Juan Santos Cruz Aguilar, ex juez de la localidad con amplia experiencia lo apoyaba hasta que aquel regularizara la situación.

“Soy juez desde diciembre, pero no he actuado todavía”, dijo Flores, “tengo mis implementos, pero aún no llega mi resolución”.

Él fue elegido el 16 de noviembre de 2008 por su comunidad: “No tengo estudios de derecho, solo tengo primaria completa. pero el pueblo ha confiado en mí y voy a administrar justicia de acuerdo con nuestras tradiciones”.

“Me siento muy orgullosos y comprometido con mi población por mi nombramiento, más que todo por la responsabilidad que me ha dado”, afirmó Flores, agricultor dedicado al cultivo de papa y maíz, nacido en Tambo, una población de unos 250

Experimentado accesitario Juan Santos Cruz y (sentado) Juez Silverio Flores Cárdenas



Jaime Bedia Fernández, juez de paz del distrito de Huanipaca

El robo de ganado es el primer problema del juez de Huanipaca

Para Jaime Bedia Fernández, Juez de Paz del pintoresco distrito de Huanipaca, el mayor problema del pueblo es el abigeato, pero también abundan los problemas familiares. Fue elegido el 27 de marzo de 2007, por unos 200 electores, entre dos candidatos, reconoce que ganó por estrecho margen -tuvo 81 votos frente a los 80 de su rival, que ha quedado como juez accesitario- pero sabe que cuenta con el respaldo y la confianza de la comunidad.

“Hay mucho de lo que podríamos llamar actividad notarial”, dice, “pero hay faltas que siempre aquejan a nuestra población, como maltratos familiares que preocupan aunque la separación de las parejas no es de mi competencia. Cuando hay un problema de marido y mujer se deriva a otra competencia”, señala.

“Sí atiendo las demandas de alimentos y me hacen cargo de los depósitos correspondientes para las madres”, refiere este juez campesino de 37 años, que no es casado pero ha formado una familia que le ha dado tres hijos.

“No tengo estudios de derecho, solo secundaria completa, soy agricultor y me siento satisfecho y orgulloso de ocupar este cargo, que me obliga a demostrar mi responsabilidad y el compromiso con mi pueblo” reflexiona.

Bedia despacha en un local cedido por la municipalidad dentro del edificio de dos pisos de la comuna distrital, donde se encuentran las dependencias de las demás autoridades de la localidad, lo que facilita una coordinación frecuente con el alcalde, el gobernador y el comisario para llevar adelante actividades que aseguren la tranquilidad de los 1500 pobladores, agricultores y ganaderos en su mayoría.

habitantes.

Su accesitario Cruz Aguilar, sí conoce los secretos de la administración de justicia. Fue juez tres veces, antes de la elección de Flores y prometió ayudarlo a resolver cualquier problema, hasta cuando asumiera sus funciones a plenitud.

Cruz fue elegido presidente de la Comunidad de Tambo, es casado, tiene seis hijos y 43 años de edad.

Ha asistido a los cursos de capacitación del Poder Judicial y dejará a su sucesor los textos y mobiliario que se le ha proporcionado para el desempeño de su función.

“Tenemos local para trabajar y ayudar a la población. Fui juez desde el 96 hasta el 98 y del 2002 hasta el 2008. Renuncié porque me eligieron presidente de la Comunidad. Voy a ayudar a Silverio Flores con la experiencia que tengo”, ofreció.

Los casos más frecuentes en el Tambo de Carhuacahua son de violencia familiar y maltratos infantiles, que se resuelven con una conciliación y con la promesa de los agresores de no volver a cometer la falta, firman un acta y “se arreglan las cosas”, dijo Cruz.

“Tengo secundaria completa y dos ciclos de contabilidad. Voy a ser una especie de asesor del juez”, prometió Cruz, agricultor de 54 años, cinco hijos, quien vive 30 años en la localidad.



Daniel Pancorbo Cuéllar atiende a una madre

Artesano viudo es el juez de paz de San Pedro de Cachora

Viudo de 55 años y padre de ocho hijos, el Juez de Paz de San Pedro de Cachora, Daniel Pancorbo Cuéllar, es un artesano talabartero que emplea sus fines de semana, sábados y domingos, en las tareas de la chacra con que equilibra los ingresos de su hogar.

“Asumí el cargo el 5 de marzo de 2008 y atiendo muchos casos de violencia familiar y agresión física, que resuelvo de acuerdo a las leyes y las costumbres del pueblo, pero cuando se trata de lesiones mayores, envío a los responsables a Abancay”, declaró.

“Atiendo también casos de abigeato que se producen con frecuencia, y en la solución de ellos nos apoya la policía, pero de los conflictos por linderos de chacras y terrenos se ha hecho cargo el presidente de la Comunidad”, añadió.

El juez Pancorbo fue elegido entre seis candidatos que propuso la Comunidad Pantipata-Incahuasi en una asamblea a la que concurrieron unos 200 electores.

“Despacho en este local, que es parte de mi casa”, describe, “de lunes a viernes a toda hora, porque cuando no me encuentran acá, tocan la puerta de mi taller que es la puerta vecina. Dedicó los sábados y domingos a mi chacrita”.



Doctora Rocío Fernández Yábar, distinguida por el Congreso

En el Día Internacional de la Mujer

Distinguen a Jueza de Huánuco por su labor en Centros Juveniles

La doctora Rocío Isabel Fernández Yábar, Jueza del Segundo Juzgado Mixto de Huánuco y antes Jueza de Familia en esa misma jurisdicción, fue distinguida por el Congreso de la República al conmemorarse el Día Internacional de la Mujer.

La doctora Mercedes Cabanillas, congresista y ministra del Interior, felicitó a la doctora Fernández por su tarea cumplida en el Juzgado de Familia y resaltó “su perseverancia y lucha constante, que le han ganado un prominente lugar en la sociedad, como madre, mujer y administradora de la justicia”.

La doctora Fernández presidió en los cuatro años anteriores a su actual función, el Juzgado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco y tenía a su cargo cuatro albergues de menores que alojan, rigurosamente clasificados por sexo y por edades, desde bebés recién nacidos en abandono hasta adolescentes con problemas de conducta.

“Si bien era doloroso enviar a los muchachos a un Centro Juvenil”, dijo la doctora Fernández, “resulta también un gran consuelo recibir la visita de quienes han sido sentenciados. Vienen para saludarme y agradecerme por haberme preocupado por ellos».

“Calculo que envié al Centro Juvenil de Pucallpa, a unos veinte jóvenes, y me queda el gran consuelo de saber que hoy se encuentran plenamente reincorporados a la sociedad”, declaró.

Añadió que “en muchas oportunidades los muchachos venían acompañados por sus padres, quienes de mostraban invariablemente agradecidos porque los enviara al Centro Juvenil de Pucallpa, y no a otro establecimiento, porque han regresado de allí como hombres nuevos”, dijo.

Comentó que “los enviaba al Centro Juvenil de Pucallpa, dirigido por el licenciado en Administración, Livardo Alvarado, porque es el mejor del país y cumple una tarea realmente rehabilitadora”.

Casada con el periodista Rubén Valdez y madre de dos jóvenes, una señorita de 15 años y un jovencito de 11, la doctora Fernández fue convocada por el Congreso con motivo del Día Internacional de la Mujer, para recibir una distinción por la tarea cumplida durante su función como Jueza de Familia. La ceremonia fue convocada por la congresista Karina Bettea y se desarrolló en el hemiciclo Porras Barrenechea del palacio legislativo el 8 de marzo.

Moquegua: Primer distrito judicial con todos sus órganos jurisdiccionales informatizados

Gracias a las gestiones realizadas por la Presidencia de Corte, doctor Alfredo Salinas Mendoza y el jefe del área de informática Alexander Agüero Pareja, la Corte Superior de Justicia de Moquegua, cuenta a partir del 23 de marzo con Sistemas Informatizados en todos los órganos jurisdiccionales y Administrativos del Distrito Judicial.

Para ello, se coordinó con el área de informática de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, se creó un Sistema Informatizado de funciones similares al Sistema Integrado Judicial (SIJ), Sistema de Información para el Control de Expedientes (SIPCE), lo que permite que los órganos jurisdiccionales que no contaban con el SIJ.

Ahora puedan llevar el desarrollo del proceso a través de un sistema en el cual cada usuario pueda realizar sus funciones de ingresos de demandas, escritos, descargar, cédulas de notificación, seguimiento, lo que permite que

en el sistema se registren los actos realizados en cada proceso

A nivel nacional, el Distrito Judicial de Moquegua, es el primero que puede contar con todas sus provincias informatizadas, lo que permitirá que el usuario visualice la información deseada de una manera dinámica y ágil, todo lo cual contribuirá poderosamente al mejoramiento de la Imagen Institucional.

En Moquegua poseen el SIJ: el Primer Juzgado de Paz Letrado, el Segundo Juzgado de Paz Letrado, el Primer Juzgado Mixto, el Segundo Juzgado Mixto, el Juzgado Penal Liquidador, el Juzgado de Familia, el Juzgado de Investigación Preparatoria, el Juzgado Unipersonal, el Juzgado Colegiado, la Sala de Apelaciones.

También poseen el SIJ, los órganos jurisdiccionales de Ilo, Omate e Ichuña.



Doctor Reynaldo Luque Mamani, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno

Dirección: Jr. Puno N° 459, Plaza de Armas Puno
 Teléfono: Administración: 054-368429
 Presidente: Dr. Reynaldo Luque Mamani.
 Dependencias Judiciales: Dos Salas Civiles, tres Salas Penales, ocho Juzgados Penales, 14 Juzgados Mixtos, cuatro Juzgados de Familia, 19 Juzgados de Paz Letrados y 368 Juzgados de Paz .
 Jurisdicción: Departamento y provincia de Puno, provincias de Azángaro, Carabaya, Chucuito, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, San Antonio de Putina, San Román, Sandia, Yunguyo

Corte Superior de Justicia de Puno

Presidente: Doctor Reynaldo Luque Mamani.

Codicma: Presidenta: Doctora Udelia Butrón Zevallos

Órganos de Apoyo: Asesoría Legal: Dr. Youl Riveros Salazar.

Imagen Institucional: Lic. Wilmer Cabezas Paniagua. Secretaria de Presidencia: Daissy Núñez Torres

Administrador: Ingeniero Heflin A. Béjar Urruchi.

Órganos Jurisdiccionales: Puno

Sala Civil: Presidente: Dr. Ricardo Salinas Málaga. Vocales: Dr. Jorge Linares Carreón, Dr. José Walter Cuba Pino.

Sala Penal: Presidente: Dr. Oscar Ayestas Ardiles. Vocales: Dr. René Deza Colque, Dr. Juan Machicao Tejada.

1er. Juzgado Mixto: Dr. Peter J. Manzaneda Cabala.

2do Juzgado Mixto: Dra. Gil da Cáceres Ortega.

3er. Juzgado Civil: Dra. Tania Mendez Ancca.

1er. Juzgado Penal: Dr. Víctor Calizaya Coila.

2do. Juzgado Penal: Dr. Edson Jaúregui Mercado.

3er. Juzgado Penal: Dr. Róger Istaña Ponce.

4to. Juzgado Penal: Dr. Jovín Valdez Peñaranda.

1er. Juzgado Familia: Dr. José Pineda Gonzales.

2do. Juzgado Familia: Dr. Julio Esteban Ramírez Luna.

1er. Juzgado de Paz Letrado: Dr. Edwin Sarmiento Apaza.

2do. Juzgado de Paz Letrado: Dra. Gludys Alvarez Urbina.

3er. Juzgado de Paz Letrado: Dr. Severiano Ramos Núñez

San Román

Sala Civil: Presidente: Dr. Percy Lozada Cueva. Vocales: Dr. Hugo Fuentes Mezcó, Dra. Milagros Núñez Villar.

1ra. Sala Penal: Presidente: Dr. Oswaldo Mamani Coaquira. Vocales: Dr. Melchor Coaguila Salazar, Dr. Santiago Molina Lazo.

2da. Sala Penal: Presidente: Dr. Bartolomé Coayla Flores. Vocales: Dr. Justino Gallegos Zanabria, Dr. Rómulo



Casa de la Justicia de Puno

Carcausto Calla.

1er. Juzgado Mixto: Dr. Juan Luis Mendoza Guzmán.

2do Juzgado Mixto: Dra. Jacqueline Chauca Peñaloza.

1er. Juzgado Penal: Dr. Edwing Anco Gutiérrez.

2do. Juzgado Penal: Dr. César Guardia Huamani.

3er. Juzgado Penal: Dr. Enrique Saldaña Abrigo.

4to. Juzgado Penal: Dr. Olgier Centellas Machaca.

1er. Juzgado de Familia: Dr. Guido Chevarría Tisnado.

2do. Juzgado de Familia: Dr. Pánfilo Monzón Mamani.

1er. Juzgado de Paz Letrado: Dr. Santos Poma Macha-

ca.

2do. Juzgado de Paz Letrado: Dra. Yéssica Condori Chata.

3er. Juzgado de Paz Letrado: Dra. Jackeline Luza Cáceres.

Acora

Juzgado de Paz Letrado: Dra. Martha Irene Aguilar Castillo.

Módulo Básico de Justicia de Azángaro

1er. Juzgado Mixto: Dr. Henry

Procesal: Dra. Raúl Castillo Solorzano.

1er. Juzgado Paz Letrado: Dr. Luis Arteta La Torre.

2do. Juzgado Paz Letrado: Dr. Víctor Paredes Mestas.

Chucuito - Juli

1er. Juzgado Mixto: Dr. Vito Retamozo Pacheco.

Juzgado de Paz Letrado: Dr. Víctor Quintanilla Chacón.

Huancané

Juzgado Mixto: Dr. Félix Ochatoma Paravicino.

Juzgado Paz Letrado: Dr. Demesio Valdivia Valdivia.

Lampa

Juzgado Mixto: Dra. Penélope Nájjar Pineda.

Juzgado Paz Letrado: Dr. Angel Balcona Balcón

Melgar - Ayaviri

1er. Juzgado Mixto: Dr. Alexander Roque Díaz.

2do. Juzgado Mixto: Dr. Rubén Gómez Aquino.

1er. Juzgado Paz Letrado: Dr. Alfredo Zela Mamani.

2do. Juzgado Paz Letrado: Dr. Edwin Quispe Vargas.

San Pedro de Moho

1er. Juzgado Mixto: Dr. Wilfredo Manzano Sandoval.

Distrito de Tilali

2do. Juzgado Mixto-Moho: Dr. Pastor Navinta Huamani.

Sandia

Juzgado Mixto: Dr. Freddy Checa Condori.

Juzgado Paz Letrado: Dr. Santos Llanos Quispe..

San Antonio de Putina

Juzgado Mixto: Dr. Celso Zea Quispe.

Juzgado Paz Letrado: Dra. Ana Angles Urviola.

Módulo Básico de Justicia de Yunguyo

Juzgado Mixto: Dr. Víctor Aguilar Butrón.

Juzgado Paz Letrado: Dr. Rubén Charaja Gonzales.

Curso de especialización en gestión y política judicial para jueces de paz

En el mes de marzo, el Poder Judicial y el Centro de Investigaciones Judiciales conjuntamente con el Proyecto JUSPER, realizaron el Curso de Especialización en Gestión y Política Judicial, dirigido a jueces de paz letrados de todo el territorio nacional.

Durante el curso se abordaron cinco importantes módulos como Políticas Públicas y Reforma Judicial, Argumentación Jurídica y Predictibilidad de la Jurisprudencia, Gestión Estratégica en contexto de incertidumbre, y Liderazgo y Empowerment, cuyo dictado estuvo a cargo de la Pontificia Universidad Católica del Perú contratada por el Proyecto JUSPER.

Este curso de capacitación se realizó en forma descentralizada y simultánea en las sedes de Arequipa, Cusco, Chiclayo e Iquitos, durante tres fines de semana consecutivos, los días 13,14,20,21,27 y 28 de marzo del presente año. En la sede de Lima se realizó del 16 al 21 de marzo.

Contó con la participación de más de 160 jueces de paz letrados de los veintinueve Distritos Judiciales del país.

Este importante certamen fue inaugurando presencialmente en la sede de Iquitos por el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, y se transmitió en simultáneo en las sedes de Arequipa, Cusco y Chiclayo. Asimismo, en fecha distinta, el Presidente del Poder Judicial inauguró el curso en la Sede de Lima.

Dicho evento logró complementar la formación jurídica de los jueces, para orientar los esfuerzos hacia el fortalecimiento de los servicios de justicia en el país y desarrolló directivas de gestión que permitan a los magistrados liderar los procesos de cambio institucional, que coadyuven a la reforma judicial y optimización del servicio de justicia, gracias al financiamiento de la Unión Europea a través del Proyecto JUSPER.



1 - El Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein inaugura el curso de especialización en Gestión y Política Judicial del Poder Judicial en la Sede de Lima.

2 - Los magistrados en el desarrollo del curso

3 - Los jueces de paz letrados que culminaron el curso de especialización de 51 horas lectivas con sede en Lima.